E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 14

CONTRATO:	432	**DEL AÑO:**	**2026**
CONTRATISTA:	**MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**901.175.463-6**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**AGOSTO**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 1.147.808.814,00	$ 64.470.420,00	01/06/2026	$ 1.083.338.394,00	MED-1089
	$ 44.983.296,00	09/06/2026	$ 1.038.355.098,00	MED-1102
	$ 69.950.200,00	16/06/2026	$ 968.404.898,00	MED-1109
	$ 25.701.300,00	19/06/2026	$ 942.703.598,00	MED-1113
	$ 63.595.356,00	01/07/2026	$ 879.108.242,00	MED-1136
	$ 43.107.260,00	27/07/2026	$ 836.000.982,00	MED-1164
	$ 15.200.170,00	28/07/2026	$ 820.800.812,00	MED-1169
	$ 8.745.986,00	30/07/2026	$ 812.054.826,00	MED-1171
	$ 5.064.710,00	31/07/2026	$ 806.990.116,00	MED-1173
	$ 173.613.360,00	03/08/2026	$ 633.376.756,00	MED-1175
	$ 110.226.352,00	03/08/2026	$ 523.150.404,00	MED-1176
	$ 11.902.500,00	03/08/2026	$ 511.247.904,00	MED-1177
	$ 69.151.840,00	09/08/2026	$ 442.096.064,00	MED-1187 NCCLA-115
	$ 44.643.950,00	18/08/2026	$ 397.452.114,00	MED-1196

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)	FUENTE DE VERIFICACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	los 18 meses de la fecha de entrega.					que reposa en el servicio farmacéutico.
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad.	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión **No. 14**
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos ($2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación.	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a $2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos à la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante, la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.						
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Ingreso al inventario de Ingreso: **117991** Factura: **MED-1196**
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 432 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.)** durante el mes de agosto del año 2026.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 44.643.950,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA** con NIT : **901.175.463-6**

Suministró : **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **432** de 2026 Factura (s) No: **MED-1196**

por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 44.643.950,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso :**117991**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 24 de agosto de 2026

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 432

COMPROBANTE DE INGRESO

LA ENTRADAS

Numero 0117991

Tercero MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SAL Nro Doc/Factura MED-1196 Fecha Factura 2026/08/19

NIT 901175463 Señor (a) MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Fecha 2026/08/19

Sección AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES

Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UNI	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
B02BX05	17C	ELTROMBOPAG 50 MG TABLETA RECUBIERTA	FR		28 00	232 000	0	6 496 000
NP153H3	04A	ERTAPENEM 1 GR POLVO PARA INYECCION (INVANZ)	AM		50 00	72 353	0	3 617 650
H011201	21B	HIERRO (FERROSO) SULFATO ANHIDRO 20 - 25 MG (2 - 2 5%) SOLUCION ORAL X 20 ML	FC		100 00	2 094	0	209 400
NUTP002	31A	NUTRICION PARENTERAL CENTRAL NEOLIPIC X 2000 ML	FC		40 00	346,500	0	13,860 000
B03AC01	17B	OR CARBOXIMALTOSA DE HIERRO 500MG VIAL DE 10 ML	AM		15 00	410 000	0	6 150 000
A10BK03	08J	OR EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA	TR		120 00	4 500	0	540 000
NP140O1	19J	OXCARBAZEPINA SUSPENSION 300 MG/5ML FRASCO X 100 ML	FC		3 00	30 300	0	90 900
NP99B16	18B	PALIVIZUMAB 50 MG/0 5 ML SOLUCION INYECTABLE	VI		9 00	1 520 000	0	13 680 000
							0	44 643 950

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	44 643 950	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	44 197 510	0
24362710	Ambas	Internacional	DE MAS ACTIVIDADES SERVICIO	0	446 440	44 643 950
			TOTAL INTERNACIONAL	44 643 950	44 643 950	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	UM	REGISTRO INVIMA	ITEM2
1	H011201	HIERRO (FERROSO) SULFATO ANHIDRO 20 - 25 MG (2 2 5%) SOLUCION ORAL X 20 ML	100 00	A0533	2028/01/31	19963969-4		INVIMA 2017M 0005683 R1	
2	NP140O1	OXCARBAZEPINA SUSPENSION 300 MG/5ML FRASCO X 100 ML	3 00	ADPAI2819	2027/01/30	1980885-5		INVIMA 2020M 005658-R2	
3	B03AC01	OR CARBOXIMALTOSA DE HIERRO 500MG VIAL DE 10 ML	15 00	52021221A	2028/12/30	20042955-7		INVIMA 2023M 0014026 R2	
4	B02BX05	ELTROMBOPAG 50 MG TABLETA RECUBIERTA	28 00	B9289W	2027/04/30	20019264-2		INVIMA 2023M-0011658-R2	
5	NP153H3	ERTAPENEM 1 GR POLVO PARA INYECCION (INVANZ)	50 00	57AA0049-1	2028/05/18	19931619-1		INVIMA 2019M 0002061-R2	
6	NP99B16	PALIVIZUMAB 50 MG/0 5 ML SOLUCION INYECTABLE	9 00	421984	2027/12/30	20085777-3		INVIMA 2023MB1-0016996-R1	
7	NUTP002	NUTRICION PARENTERAL CENTRAL NEOLIPIC X 2000 ML	40 00	26F08N12	2028/04/30	20033258-3		INVIMA 2023M 0012867 R2	
8	A10BK03	OR EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA	60 00	H30515	2028/05/30	20061998-3		INVIMA 2020M 0015993-R1	
			30 00	504626	2028/10/30	20061998-3		INVIMA 2020M 0015993-R1	

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0117991

Señores	MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SAL	Nro Doc/Factura	MED 1196	Fecha Factura	2026/08/19
NIT/C C	901175163 Señor (a) MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS	Fecha	2026/08/19		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	UM	REGISTRO INVIMA	IVA	IMP
			30 00	G97350	2028/02/28	20061998-3		INVIMA 2020M-0015993-R1		

Contrato

COORDINADOR

Fecha 2026/08/19 Hora 17 40 03 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/08 - civmov 8 0 43

meditecsa

Factura Electrónica De Venta No

MED No. 1196

Documento Oficial de Autorizacion de Numeracion Facturacion Electronica No 18764108039012 que habilita desde MED 1001 hasta MED 2500 Vence 2028-04-06

MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS

901175463

IVA Régimen Comun No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 46451 4 14 X 1000

CLIENTE	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJ
NIT	891800231 0
DIRECCIÓN	CR 11 27 27
CIUDAD	Tunja
TELÉFONO	
FECHA FACTURA	18/08/2026
FECHA VENCIMIENTO	16/11/2026
POR CONCEPTO DE	FACTURA DE VENTA
ORDEN DE COMPRA	
VENDEDOR	LAURA JOHANNA REINA NIÑO
FORMA DE PAGO	Credito

Item	Descripción	Cant	U Med	Lote		Valor Unit	IVA	Valor IVA	Total
8	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M-0015993 R1 CUM 20061998-3 ATC A10BK03	60	Und	H30515	30/05/2028	4 500	0%	0	270 000
9	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M 0015993-R1 CUM 20061998-3 ATC A10BK03	30	Und	504626	30/10/2028	4 500	0%	0	135 000
10	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M 0015993-R1 CUM 20061998 3 ATC A10BK03	30	Und	G97350	28/02/2028	4 500	0%	0	135 000

Total lineas o items 10

Valor en Letras

CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	44 643 950
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	44 643 950
RETEFUENTE	1 116 099
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	43 527 851

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generacion 18/08/2026 15 54 22

Medios de Pago Acuerdo mutuo

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

Realizar su pago a Cuenta de Ahorros Bancolombia No 10100000593 a nombre de Medicamentos,Dispositivos Médicos y Tecnologias en Salud SAS

CRA 46 152 46 OF 401-402 Teléfono 3185873235 Bogota D C

facturacionelectronica@meditecsa co

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356 3 Software World Office (wo_2)

CUFE 3d8851cb5cee1e85501dd5b4b271fe8189658dd1a6b3064c1c3504190e82c3d2a35cc5d8c4adc2bcccd10d76d2631d2e - Fecha y Hora de Expedición 18/08/2026 4 06 55 p m

meditecsa

Factura Electrónica De Venta No

MED No. 1196

Documento Oficial de Autorizacion de Numeracion Facturacion Electronica No 18764108039012 que habilita desde MED 1001 hasta MED 2500 Vence 2028-04-06

MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS

901175463

IVA Régimen Comun No somos Agentes de Retencion de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 46451 4 14 X 1000

CLIENTE	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJ
NIT	891800231 0
POR CONCEPTO DE	FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	CR 11 27 27
CIUDAD	Tunja
TELÉFONO	
ORDEN DE COMPRA	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
18/08/2026	16/11/2026	LAURA JOHANNA REINA NIÑO	Credito

Item	Descripción	Cant	U Med	Lote		Valor Unit	IVA	Valor IVA	Total
1	SULFATO FERROSO 125MG/ML LAPROFF GOTAS INVIMA 2017M-005683 R1 CUM 019963969 04 ATC A10BD11	100	Und	A0533	30/01/2028	2 094	0%	0	209 400
2	OXCARBAZEPINA 300MG/5ML (6%) (TRILEPTAL) SUSPENSION ORAL NOVARTIS INVIMA 2020M 005658-R2 CUM 1980885-05 ATC N03AF02	3	Und	ADPAF2819	30/01/2027	30 300	0%	0	90 900
3	CARBOXIMALTOSA DE HIERRRO 50MG AMP (FERINJECT) FARMA DE COLOMBIA INVIMA 2023M-0014026 R2 CUM 20042955 7 ATC B03AD04	15	Und	5202122EA	30/12/2028	410 000	0%	0	6 150 000
4	ELTROMBOPAG OLAMINA 50 MG TABLETA (REVOLADE) NOVARTIS INVIMA 2023M-0011658 R2 CUM 020019264-02 ATC B02BX05	28	Und	B9289W	30/04/2027	232 000	0%	0	6 496 000
5	ERTAPENEM 1GR VIAL NORSTRAY & NUART INVIMA 2020M-0016196-R1 CUM 020086217-02 ATC J01DH03	50	Und	57AA0049-1	19/05/2028	72 353	0%	0	3 617 650
6	PALIVIZUMAB 50MG/0 5ML VIAL (SYNAGIS) ASTRAZENECA INVIMA 2023MBT-0016996-R1 CUM 20085777-3 ATC J06BB16	9	Und	421984	30/12/2027	1 520 000	0%	0	13 680 000
7	OLIMEL N9E EMULSION INYECTABLE BOLSA X 2000ML BAXTER INVIMA 2023M-0012867-R2 CUM 20033258 3 ATC B05BA10	40	Und	26E08N12	30/04/2028	346 500	0%	0	13 860 000

Total lineas o items 10

SUBTOTAL	44 643 950
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	44 643 950
RETEFUENTE	1 116 099
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	43 527 851

Valor en Letras

CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electronica

Fecha y Hora de Generación 18/08/2026 15 54 22

Medios de Pago Acuerdo mutuo

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

Realizar su pago a Cuenta de Ahorros Bancolombia No 10100000593 a nombre de Medicamentos,Dispositivos Médicos y Tecnologias en Salud SAS

CRA 46 152 46 OF 401-402 Telefono 3185873235 Bogota D C

facturacionelectronica@meditecsa co

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356 3 Software World Office (wo_2)
CUFE 3d8851cb5cee1e85501dd5b4b271fe8189658dd1a6b3064c1c3504190e92c3d2a35cc5d8c4adc2bcccd10d76d2631d2e – Fecha y Hora de Expedicion 18/08/2026 4 06 55 p m

Carrera 46 # 152-46.
Oficina 402.
Bogotá, Colombia.

318 587 32 35
gerencia@meditecsa.co

meditecsa
S.A.S

Bogotá, 4 de agosto del 2026

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En calidad de **Revisor Fiscal**, yo **Diana Carolina Mejia Tamayo** identificado con tarjeta profesional No 180319 -T certifico que la empresa **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS,** identificada con NIT. No 901.175.463, se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

Dada en Bogotá a los 4 días del mes de agosto del 2026

Diana Carlina Mejia Tamayo
Revisor Fiscal
TP 18039-T

Gladys Leonor Quintero Herrera
Representante Legal
CC. 51577356

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2558115EF6AA30E6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA MEJIA TAMAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46453026 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 180319-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.453.026

MEJIA TAMAYO

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1980

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | AB+ G.S. RH | F SEXO

02-JUN-1999 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0707900-00253430-F-0046453026-20100903 0023700460A 1 7290910146



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

180319-T

DIANA CAROLINA
MEJIA TAMAYO
C.C. 46453026
RESOLUCION INSCRIPCION 333
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 25/07/2013

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

190737



109980

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com